El Gral. Perón Promulgaría el Viernes la Ley de Reformas Constitucionales

CONTINUA EN SECRETO LO TRATADO CON RUSIA

La Fase Inicial de la Negociación Concluyó

HABRIA YA UN PRINCIPIO DE ACUERDO

MOSCU, 31 (ANS). — Los tres embajadores occidentales trabajaban afanosamente una vez más hoy pues aparentemente se ha iniciado una nueva fase en las conversaciones sobre Alemania.

Los embajadores, que han estado reunidos casi ininterrumpidamente desde las cuatro de la tarde de ayer, aumentaron sus comunicaciones por radio con sus respectivas capitales hasta el punto de que se ordenó a otro telegrafista de la embajada británica en París que viniera a Moscú.

El embajador norteamericano Walter Bedell Smith estuvo trabajando en su oficina hasta el amanecer con el consejero de la embajada Foy Kohler y el perito en cuestiones de Alemania, Brewster Morris.

Las luces estuvieron prendidas toda la noche en las oficinas de los embajadores británico y francés. Los tres conferenciaron por espacio de noventa minutos esta mañana en la embajada británica y al terminar la reunión un portavoz oficial dijo: «No se espera que suceda nada especial hoy o mañana».

LA REUNION EN LA CAPITAL SOVIETICA

MOSCU 31 (ANS). — Los tres representantes de las potencias occidentales se reunieron esta mañana a las 10 en la sede de la embajada británica. La entrevista duró una hora y media.

TERMINO LA FASE INICIAL

PARIS, 31 (ANS). — La primera fase de las negociaciones de Moscú terminó sin que se haya publicado el comunicado que se esperaba. En círculos autorizados se afirma que la publicación de dicho comunicado ha sido postergada para una fase ulterior. Los observadores internacionales bien informados consideran que las nueve entrevistas mantenidas por los representantes diplomáticos de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética finalizaron con un acuerdo de principio sobre la cuestión monetaria en Berlín, habiéndose remitido instrucciones a los gobernadores militares de las cuatro zonas de ocupación para que ellos con la ayuda de expertos solucionen el problema sobre un plano práctico. Se cree que se dejaría en circulación una sola moneda que sería la del marco soviético, pero bajo control cuadripartito. Las negociaciones proseguirán pues en Berlín y existe la impresión de que las medidas para levantar el bloqueo de la ex capital de Alemania sólo serán adoptadas después de las conversaciones a realizarse sobre la cuestión monetaria entre los cuatro comandantes en jefe. La importancia del éxito de esas conversaciones es grande pues de ese éxito depende la solución del problema del bloqueo.

TRASLADO DE UNA ADMINISTRACION

BERLIN, 31. — Los funcionarios municipales alemanes de Berlín están considerando un plan de trasladar la administración del sector ruso para alguno de los sectores occidentales. Sin embargo, se cree que la decisión final se aplazará hasta conocer el contenido del comunicado de Moscú sobre las conferencias celebradas allí.

El alcalde interino de Berlín, Ferdinand Friedensburg, contestó en una declaración pública las manifestaciones de Heinrich Rau, miembro de la comisión económica alemana auspiciada por los soviéticos.

Rau ha estado tratando de convencer a los berlineses de que la única esperanza de prosperidad de Berlín está en el plan de dos años preparado por los soviéticos para el oriente de Alemania. Friedensburg dijo que pese al bloqueo soviético, los alemanes de los sectores occidentales están recibiendo sus raciones de carne y grasas comestibles.

"En Potsdam y la zona soviética —dijo Friedensburg— la población durante los últimos meses ha recibido limitadas raciones de queso y azúcar en vez de carne y grasas".

EXIGENCIA DEL GOBIERNO RUSO

BERLIN, 31 (ANS). — Rusia pidió oficialmente el pago de indemnización y castigo de los soldados norteamericanos que entablaron un tiroteo con tropas soviéticas el viernes por la noche, en un incidente en el cual resultó herido un sargento ruso.

La reclamación va contenida en una carta del vicegobernador militar soviético, teniente general Mikhail Dratvin al mayor general George Hays, vicegobernador militar norteamericano. Dratvin denuncia que el sargento ruso mencionado fué «gravemente herido por la policía militar estadounidense que penetró indebidamente en el sector soviético de Berlín haciendo disparos contra un coche militar soviético».

El tiroteo se produjo al pasar tres autos a toda velocidad por el sector norteamericano de Berlín. Entre los ocupantes del vehículo iba un teniente coronel.

CONDECORARON AL PRIMER MAGISTRADO

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — En el salón de invierno de la presidencia de la República se llevó a cabo esta mañana un acto en cuyo transcurso el representante diplomático de Panamá hizo entrega al jefe del Estado, en nombre de su gobierno, de la gran cruz extraordinaria de la orden de Balboa. En esta oportunidad el embajador Dr. Burgos pronunció elocuentes palabras de elogio para la personalidad del general Perón.



En los actos realizados ayer en la ciudad de Rosario y que contaron con la presencia del Ministro de Agricultura de la Nación, Ingeniero Carlos R. Emery, del Gobernador de nuestra provincia, Dr. Waldino C. Suárez y sus ministros, fueron tomadas estas notas gráficas, que nos muestran, arriba, al primer mandatario provincial durante la visita que realizó por la mañana al Ministro de Agricultura, en su despacho de la Delegación Regional del Ministerio, en Rosario; luego un instante de la visita efectuada a la exposición de trabajos llevada a cabo en el Círculo de Obreros Católicos de aquella ciudad y por último, instante en que hace uso de la palabra el Dr. Suárez, en la sesión de clausura del Congreso de la Federación Agraria Argentina. Las notas de la parte inferior muestran, en primer término, la sala del Círculo de Obreros Católicos, repleta de concurrentes al congreso antes mencionado y, por último, el Gobernador Dr. Suárez y su Ministro de Educación, Justicia y Culto, son acompañados, en el instante de retirarse de la Delegación Regional del M. de Agricultura, por el titular de esa cartera, Ing. Emery y otros funcionarios.

Dirigiráse al Pueblo

POR RADIOTELEFONIA

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — Esta mañana se anunció en la Casa Rosada que el próximo viernes a las 20.30 el primer magistrado hablará al pueblo argentino por radiotelefonía sobre la reforma de la Constitución Nacional.

Como se recordará, la reforma de nuestra Carta Magna, después de tener sanción en la Cámara de Diputados, pasó a consideración del Senado, que también le dió su aprobación. Ahora se espera que el P. E. de la promulgación respectiva para que la reforma de la Constitución tenga fuerza de ley.

A pesar de que nada se ha informado oficialmente, se sabe que el general Perón durante su discurso anunciará la promulgación de dicha ley.

El discurso del primer mandatario será irradiado por LRA y la Red Argentina de Radiodifusión, como ya dijimos, el próximo viernes a las 20.30.

La información oficial sobre el referido anuncio no precisa si el general Perón pronunciará su discurso desde la Casa de Gobierno o si lo hará desde la residencia presidencial de la Avenida Alvear.

FINALIZO SU JIRA UNA COMISION

BS. AIRES, 31 (ANS). — Acaba de finalizar una jira por el interior del país una comisión de inspectores de vuelo de la dirección general de aeronáutica civil, habiendo procedido en su itinerario a verificar cómo desarrollan sus actividades los aeroclubes habilitados como escuelas oficiales de pilotaje con motor. Al mismo tiempo los inspectores de vuelo procedieron a tomar examen a los alumnos pilotos que se encontraban en condiciones de rendir las pruebas para obtener la patente de la categoría "A" (turismo) de aviador civil. En total 236 alumnos han recibido en esa oportunidad su brevet de aviadores.

LA PROCLAMACION HECHA POR EVITA TIENE GRAN RESONANCIA

La CGT se Pronunció

DIOSE UN ANUNCIO

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — Con motivo de la solemne proclamación de los Derechos de la Ancianidad, realizada por la esposa del primer mandatario de la República doña María Eva Duarte de Perón, el secretario administrativo de la C.G.T., señor Isaías Santín, ha expresado su opinión en los siguientes términos:

"El movimiento obrero argentino ha llegado a consolidar una de las conquistas más grandes de la historia sindical del mundo: la protección del hombre en el mañana y la solución de los problemas económicos y morales del anciano de hoy, enorme saldo negativo que nos dejaron el capitalismo y los malos gobiernos, que después de haber extraído al obrero el máximo de sus energías, lo dejaban en la calle hecho una piltrafa, condenado a vivir de la limosna y a morir en la calle, en el hospital o en el asilo.

"Así era la recompensa que obteníamos los que producíamos la riqueza y elaborábamos la grandeza de la patria. Esto es lo que significa la proclamación. El sábado 28 esa gran mujer, que renunció a vivir en las alturas para permanecer en el llano donde tiene su origen —María Eva Duarte de Perón—, proclamó ante el mundo los Derechos de la Ancianidad.

"Obra tan humanitaria, como grande es el corazón de esta mujer que entregó su vida al humilde, bajo la mística de aquellas palabras de Perón de que "no debe haber en este país hombres tan ricos ni pobres demasiado pobres".

"Evita: Los Derechos de la Ancianidad, que entregasteis al Excmo. señor Presidente de la República cuentan con el apoyo de los trabajadores, no solamente de la Argentina, sino del mundo entero, porque tienen un gran significado en la defensa del que todo lo dió y nada recibe".

SOSA MOLINA CONCURRIO A LA ESC. SUPERIOR DE GUERRA

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — El ministro de Guerra concurrió hoy a la Escuela Superior de Guerra, asistiendo a la crítica general de los trabajos realizados durante el corriente año por el curso de comandos.

Realizadas las críticas de los comandos correspondientes, el general Sosa Molina formuló sus observaciones a los trabajos efectuados, ampliando y aclarando diversos conceptos de carácter orgánico. Asimismo destacó la importancia que revisten para la defensa nacional los distintos programas desarrollados en el curso citado.

Hostígase a Wallace

EN SU JIRA POLITICA

HICKOY (Carolina del Norte), 31 (ANS). — Henry A. Wallace, candidato presidencial del partido progresista, fué objeto de nuevos lanzamientos de huevos y tomates por parte de grupos enardecidos, pero el candidato continuó su jira de propaganda política de los estados meridionales impertérrito.

Las multitudes aquí y en Charlotte se negaron a permitirle hablar y acometieron a su comitiva con huevos que estaban lejos de ser frescos y tomates pasados de maduros. Wallace no fué alcanzado por ninguno de los "proyectiles" pero se manchó la ropa por los salpiques de los huevos y tomates al reventar en otros de sus acompañantes.

La hostil recepción de ayer en Carolina del Norte hizo que el presidente Truman se uniera al gobernador R. Gregg Cherry en criticar estas demostraciones. Truman declaró a través de su secretario que "el lanzamiento de huevos y otros objetos al señor Wallace viola el concepto norteamericano de igualdad para todos en las luchas políticas".

Pero los carolinenses hicieron caso omiso de las palabras del presidente. En Charlotte tenían sus municiones listas y hasta empujaron y se avalanzaron sobre Wallace cuando éste descendió de su auto rojo.

El único lugar de Carolina del Norte donde se le hizo una recepción ordenada fué en Ashville, donde habló ante unas seiscientas personas que le escucharon atentamente.

Wallace llegó escoltado por policías municipales o estatales a casi todos lugares que visitó hoy. En Charlotte fueron detenidas tres personas por desorden público al lanzar huevos. Pero los funcionarios policiales no hicieron esfuerzo por aplacar los ánimos. Alguien además cortó el alambre del micrófono cuando Wallace se disponía a hablar.

El partido progresista de Alabama ha pedido al gobernador Folsom protección para Wallace refiriéndose aparentemente a su seguridad personal. Pero Folsom dijo que no había dictado medidos especiales aparte de pedir a la policía del estado que impidiera congestiones del tráfico como consecuencia de la visita de Wallace.

DELEGO EL MANDO EL PRESIDENTE URUGUAYO

MONTEVIDEO, 31 (ANS). — En la casa de gobierno se realizó esta mañana la ceremonia de delegación del mando presidencial, en virtud de la autorización acordada por la asamblea general al primer mandatario Dr. Luis Batlle Berres para ausentarse del país. El señor César Mayo Gutiérrez quedará a cargo del Poder Ejecutivo durante la ausencia del presidente, quien partirá el 3 de setiembre próximo para Río de Janeiro acompañado por su esposa, ministros y altas autoridades.

Como se sabe, el Dr. Batlle Berres ha sido invitado por el gobierno brasileño a los festejos que se realizarán en la capital carioca en ocasión de la celebración del día de la independencia nacional.

Anuncian en EE. UU. una medida anticomunista

WASHINGTON, 31 (ANS). — La jefatura de la guardia nacional anunció que el organismo no tolerará comunistas en sus filas, pero que se cree que los hubiera actualmente.

En declaraciones públicas al respecto dijo que haber pertenecido al partido comunista es motivo para que no se les admita. En caso de que se descubra por tal motivo a los soldados sino los destaca en trabajos en que no puedan tener acceso a los secretos militares.

El Orden

Año XXI. N° 7169. Santa Fe, miércoles 1° de septiembre 1948 — REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. [illegible] — (8 Pág.) Precio: $ 0.15

Unifican Ideas los Empleados de Comercio

Hubo una Asamblea

EN LA CAP. FEDERAL

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — En la sede de la Federación de Empleados de Comercio, se realizó esta tarde la anunciada reunión de dirigentes de la Capital Federal y de las autoridades de esa entidad.

En esta oportunidad se cambiaron impresiones acerca de la marcha del conflicto provocado por el desconocimiento patronal del convenio suscripto en fecha reciente y se examinó la situación que se ha originado como consecuencia de ello.

La reunión se inició a las 19 y se prolongó hasta las 22. Además, en el curso de las deliberaciones los dirigentes de la Federación informaron de las gestiones cumplidas hasta el momento para llegar a una solución. Mientras tanto, prosiguen los preparativos para la reunión que el jueves próximo realizará la Confederación General de Empleados de Comercio con asistencia de delegados de todo el país. En esta reunión se adoptarán resoluciones de carácter general con respecto a la situación planteada.

REGRESO UN EMBAJADOR

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — A bordo del vapor "Argentina" que atracó a mediodía en el puerto local, llegó el embajador argentino en China, doctor Emilio R. Escobar. También viajó en dicha nave el oficial de la marina norteamericana, Harold Dewey, quien en nuestro país actuará como asesor de la plana mayor de la escuela naval militar.

DIOSE UN COMUNICADO

BS. AIRES, 31 (ANS). — Dió a publicidad un comunicado la comisión directiva de la seccional del magisterio de la Confederación del Personal Civil de la Nación a raíz de que el Congreso Nacional tratará en la próxima semana el estatuto y escalafón del docente. "La comisión —se expresa— será recibida el jueves 2 de setiembre por la comisión de instrucción pública de la Cámara de Diputados, ante la cual se gestionará la pronta sanción del mismo. Ha llegado pues el momento de que el magisterio nacional estreche cada vez más sus filas en torno a los intereses colectivos para ver transformada en hermosa realidad tan anhelada esperanza".

AGASAJARON A VELAZCO

CORRIENTES, 31 (ANS). — El personal de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión ofreció una cena de camaradería al comisionado federal general Filomeno Velazco, la que se hizo extensiva a sus ministros, el doctor Héctor Sustaita Seeber, y el capitán Marco Alfredo Tous. Ha sido en esa oportunidad un fiel reflejo de aquella adhesión [illegible] siendo la demostración que fue agradecida por el general Velazco.

SEPULTARON LOS RESTOS DE MONSEÑOR ESANDI

BS. AIRES, 31 (ANS). — Con los honores correspondientes a su alta investidura, como miembro del venerable episcopado argentino fueron sepultados esta mañana a las 10 en la Catedral de Viedma (Río Negro) los restos del obispo de aquella diócesis, monseñor don Nicolás Esandi. En esta oportunidad se puso de manifiesto el sentimiento de pesar que ha causado el deceso del ilustre prelado.

El Poder Ejecutivo, asociándose al duelo de la Iglesia, dió a conocer, por su parte, un decreto de honores, por el que se resuelve que la bandera nacional permanezca izada a media asta en los edificios públicos nacionales durante hoy y mañana.

Un Valioso Aporte Logró la Candidatura de Truman

WASHINGTON, 31 (ANS). — La Confederación Obrera del Congreso de Organizaciones Industriales rebatió hoy las protestas de doce líderes sindicales izquierdistas y acordó dar su apoyo a Truman en las venideras elecciones presidenciales de noviembre.

Después de cinco horas de deliberaciones secretas el comité ejecutivo del Congreso aprobó por 35 contra 12 votos una propuesta personalmente presentada por Philip Murray, presidente del Congreso de Organizaciones Industriales.

La resolución aprobada elogia a Truman por su «valor y gran devoción a los principios» y promete toda ayuda posible de la Confederación Obrera a la candidatura de Truman.

La resolución también ataca al candidato presidencial republicano Thomas E. Dewey llamándolo «candidato de los grandes negocios», pero critica menos duramente a Henry A. Wallace, candidato del nuevo partido progresista, quien es respaldado por la mayor parte de los líderes obreros izquierdistas.

El partido sureño presidido por el gobernador Strom Thurmond, de Carolina del Sur, fué calificado en la resolución de ser simplemente una coalición de demócratas y republicanos reaccionarios.

Murray dijo a los periodistas después de la reunión del comité, que los sindicatos que votaron en contra no estarán obligados a apoyar a Truman.

Apoyaron a Schuman

VOTO DE CONFIANZA

PARIS, 31 (ANS). — La asamblea general comenzó a las 22.30 la votación de otorgamiento de un voto de confianza a Robert Schuman designado por el presidente de la República, Vincent Auriol para formar nuevo gabinete.

AMPLIO FUE EL APOYO

PARIS, 31 (ANS). — La asamblea nacional dió esta noche un voto de confianza a Robert Schuman para que volviera a formar gobierno. La votación fué de 322 votos contra 185.

Los socialistas, republicanos populares, radical-socialistas y algunos conservadores y derechistas votaron en favor de Schuman. Los comunistas votaron totalmente en contra y hubo unas 100 abstenciones, principalmente de la extrema derecha. Se espera que Schuman comience inmediatamente sus gestiones y consultas para la formación del gobierno.

EGIPTO SUCEDERA A SIRIA EN LA UN

EL CAIRO, 31 (ANS). — Los países árabes han llegado a un acuerdo para aceptar la candidatura de Egipto como representante de medio oriente ante el consejo de seguridad de las Naciones Unidas. Ese representante ocupará la banca dejada por Siria, cuyo mandato expira este mes.

EL LIBANO E ISRAEL NO ESTAN NEGOCIANDO

BEYRUTH, 31 (ANS). — En las esferas autorizadas libanesas se desmienten categóricamente los rumores circulantes en el extranjero, según los cuales estarían realizándose negociaciones entre El Líbano e Israel.

Invitan a Bramuglia

DESDE ITALIA

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — El embajador de Italia visitó esta tarde al ministro de Relaciones Exteriores, haciéndole entrega de una nota de su gobierno invitando al doctor Bramuglia a visitar la península durante su viaje por Europa.

También visitaron al canciller los representantes diplomáticos de Egipto, Canadá, Cuba, Colombia y Chile.

CELEBRACION DE UNA ENTIDAD

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — Ha cumplido el vigésimo noveno aniversario de su fundación el Aéro Club Córdoba, cuyas instalaciones funcionan en la capital de dicha provincia, habiéndose realizado con tal motivo una reunión de carácter deportivo que alcanzó lucidos contornos. El Aero Club Córdoba cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos asociados y desde el año 1936 ha formado ciento cuatro pilotos aviadores civiles, señalándose con esa circunstancia el espíritu de colaboración que anima a los dirigentes y afiliados de dicha institución para el fomento de la conciencia aeronáutica en la provincia de Córdoba.

GRECIA CONDICIONA SU ACTITUD REVISIONISTA

ATENAS, 31 (ANS). — El gobierno griego no renunciará a sus reivindicaciones sobre el territorio de Epiro del norte, actualmente en poder de Albania, aún cuando Albania prometa a cambio de ese renunciamiento cesar la ayuda a los guerrilleros y la internación de éstos. Tal es el sentido de la declaración hecha hoy por las esferas gubernistas en respuesta a una información de fuente extranjera según la cual Albania haría a Grecia una proposición en ese sentido.

HUBO CAMBIOS EN EL GABINETE YUGOESLAVO

BELGRADO, 31 (ANS). — Se han introducido cambios en el gabinete yugoeslavo. El presidium de la asamblea nacional publicó un decreto nombrando al señor Kardelj, vicepresidente del gobierno federal, y ministro de relaciones exteriores a Alexander Rankovitch.

PREPARABAN UN LEVANTAMIENTO ARMADO LOS COMUNISTAS DE LOS EE. UU.

NUEVA YORK, 31 (ANS). — Alexander Stevens era «jefe supremo» a cargo de los comités de acción comunistas que formaban parte de un plan del partido para «apoderarse del gobierno de Estados Unidos por medio de un levantamiento armado», según declaraciones del ex miembro del comité del partido comunista de Estados Unidos Maurice Malkin.

Las manifestaciones las hizo Malkin en el curso de la vista del expediente de la deportación de Stevens mientras en Washington se daban a conocer en parte las manifestaciones hechas ayer aquí en relación con el ex auxiliar y ex embajador en Brasil, Adolph A. Berle hijo. Según el representante John Mcdowell, miembro del subcomité del Congreso investigador de las actividades subversivas en Estados Unidos que ayer se reunió aquí, Berle informó que Hiss perteneció al sector «filosoviético» del departamento de Estado que abogaba por el «apaciguamiento de Rusia». Según Mcdowell, Berle declaró que el grupo que favorecía el apaciguamiento de Rusia estaba presidido por el ex subsecretario de Estado Dean Acheson y que luchó contra este grupo pero «perdió la batalla y fué trasladado al Brasil con el cargo de embajador».

Malkin en sus declaraciones en la vista de la deportación de Stevens dijo que los comités de acción que se constituyeron en todo el país tenían la finalidad de actuar «si Estados Unidos se veía envuelto en una guerra o era víctima de depresión económica».

Agregó que estos comités habrían sido activados por el representante de la internacional comunista «Stevens u otro representante cualquiera». Identificó a la internacional comunista como la organización matriz y al partido comunista de Estados Unidos como una sección de esta internacional.

«Se habrían establecido frentes rojos —siguió declarando Malkin— los comités de acción habrían arrestado inmediatamente a todos los funcionarios de Estados Unidos y los habría liquidado como se hace en Rusia o dispuesto de ellos en otra forma cualquiera. Los funcionarios habrían sido reemplazados con funcionarios comunistas».

El inspector de inmigración que conducía la vista le preguntó si el partido había pensado alguna vez en emplear la persuación en vez de la violencia para apoderarse del gobierno, a lo cual contestó Malkin: «El partido renunció a la persuación hace tiempo. No es la violencia [illegible] las balas».

La Conservación de las Especies Autóctonas de Nuestra Provincia

EL GOBERNADOR HA INTERESADO AL MINISTRO DR. ATILIO BRAMUGLIA

El Gobernador de la Provincia doctor Waldino C. Suárez, ha interesado al Ministro de Relaciones y Culto, Dr. Juan Atilio Bramuglia, a fin de que se dicten medidas tendientes a la conservar de las especies autóctonas más valiosas de nuestra provincia.

La nota dirigida dice así:

"Tengo el honor de dirigirme a V. E., con motivo del plan que está desarrollando este Gobierno destinando a conservar y fomentar los recursos naturales de la Provincia.

Sobre el particular, exprésole que este gobierno ha dictado diversos decretos en los que se contemplan los problemas relativos a la conservación y fomento de las especies más útiles y nobles, debiéndose destacar las disposiciones que en tal sentido han sido adoptadas en el decreto No. 214, de fecha 15 de Enero de 1948, que prohibe la caza del yacaré, por el término de tres años, en jurisdicción de todo el territorio de esta Provincia.

Por ello, es que me permito solicitar a V. E. quiera tener a bien interesarse ante la representación diplomática de nuestro país en los Estados Unidos de Norte América, a fin de considerar la posibilidad de obtener toda la bibliografía existente relativa a la crianza del caimán mississipiensis, especie similar a nuestro yacaré, sobre la cual se habrían realizado importantes estudios y experiencias y cuyo conocimiento resultaría de positivo interés en esta Provincia.

Por otra parte, se desean conocer los trabajos que las dependencias técnicas de este país hayan realizado sobre la biología de las almejas de agua dulce, productoras de nácar, toda vez que serviría para orientar la labor que se viene desarrollando para fomentar su producción en esta Provincia, que cuenta con un organismo técnico encargado de proyectar y reglamentar disposiciones proyectoras de las especies más útiles.

Al mismo tiempo, estimaré de V. E. quiera tener la gentileza de informar a este gobierno en qué condiciones se obtendría dicha bibliografía, teniendo en cuenta que se desea contar, a la brevedad que sea posible, con tan importante aporte, para la realización de los fines que se persiguen en pro de la conservación de las especies autóctonas más valiosas de nuestra Provincia.

Agradecido por la atención que se sirva dispensar, saludo a V. E. con mi consideración más distinguida".

Estatutos aprobados

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, aprobó los estatutos del Sindicato Obrero de la Industria del Cuero, de la ciudad de Esperanza. Se le reconocen los beneficios de la personería jurídica.

Los otros decretos fueron aprobados los estatutos de: la "Sociedad Club Atlético Quiñonense", de Campo Quiñones, Dep. Las Colonias; "Foot Ball Club Atlético Belgrano", de la localidad de Videla, Dep. San Justo; "Club Olímpico de Basket Ball", de Ceres, Dep. San Cristóbal; Sociedad "Pro-Edificio Escolar de Grutly Noreste", de Colonia Grutly, Dep. Las Colonias; "Agrupación Rosarina de Atletismo, de la ciudad de Rosario; "Central Villa Ana Foot Ball Club", de Villa Ana, Dep. Gral. Obligado; "Club Deportivo Central Villa María Selva" de esta ciudad; "Unión Bochas Club", de Jobson, Dep. Vera; en todos los decretos se reconocen a estas instituciones el carácter de personas jurídicas con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase. También se dictó un decreto por el que se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "FAAF" (Compañía de Seguros Generales), con domicilio legal en la ciudad de Rosario.

También han sido aprobados los estatutos presentados por las sociedades de tamberos de "El Porvenir de Capivara", de la localidad de Capivara, departamento San Cristóbal y Cooperativa de Tamberos Limitada "El Polo Norte", de Colonia Tostado, departamento 9 de Julio. Por los respectivos decretos se les reconoce a esas instituciones la prerrogativas legales que les acuerdan las leyes a las personas jurídicas.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (A las 8): bajó 0.07.

Calado máximo admisible del Puerto. Canal de acceso e interior del puerto: 14 pies 6'

Calado determinante tramo S. Fe.Rosario (28-8) Isla Carcarañá: 17 pies 9'.

Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

SE REGISTRO MOVIMIENTO EN LOS MINISTERIOS

De acuerdo con lo que anunciamos en nuestra edición anterior, el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, se trasladó, en horas de la mañana de ayer, a Rosario, con el Director de Administración de la Gobernación, Sr. Abalóo Sánchez. Con el Ministro de Educación, Justicia y Culto, asistió a la sesión de clausura del Congreso Agrario a la que también asistió el Ministro de Agricultura de la Nación.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, concurrió temprano a su despacho de la Casa de Gobierno dedicándose al estudio y resolución de asuntos de importancia. Concedió audiencias, recibiendo al Intendente Municipal de Venado Tuerto; a Emilio Gatti; a Angel Mochiutti; a una delegación de la comisión de fiestas de Venado Tuerto; a una delegación de la Confederación General del Trabajo; a la señorita Pura Froidevaux; a una delegación de la Comisión pro-Festejos del "Día del Agricultor"; al Dr. José María Funes y al Intendente Municipal de Santa Fe, Sr. Julio César Becerra.

—En Rosario el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, resolvió importantes asuntos y concedió audiencias. Recibió a los diputados Seván, Lasaga, Mammana, Zapata, Rodenas y Vannucci; al senador Díaz. En horas de la tarde el ministro visitó diversas zonas de Rosario, donde se proyecta levantar edificios para escuelas.

Por su parte en nuestra ciudad el subsecretario de Educación, señor Ventura Bergalio, atendió el movimiento administrativo y recibió al Intendente Municipal de Santa Fe.

—El Ministro de Finanzas y Obras Públicas, Dr. Alvaro González, después de resolver diversos asuntos, recibió en audiencia a M. Calle Rodríguez; a Alfonso Paolantonio; a Italo Ricci; a una delegación de la Federación Santafecina de Empleados Públicos; a los diputados Pascual y Marengo y otras numerosas personas.

—El Secretario Técnico de la Gobernación, Ing. Farandello, estuvo temprano en su despacho, dedicado al estudio de importantes asuntos. Recibió en audiencia al Dr. Orestes Lovaglio; a Aldo Basaglia; al diputado Pascual; al Dr. Agustín Basso; al Dr. Osvaldo Rava y al Dr. Emilio Sánchez Rizza.

—El Ministro de Industrias, Dr. Cárcamo, estuvo dedicado al estudio de diversos asuntos y concedió audiencias, lo que también hicieron los ministros, de Trabajo y Economía, señor Castaño y de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende; al Ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, concedió diversas audiencias, recibiendo a los Dres. Barreyro, Toniolo; al Ing. Di Muro; a una delegación de Damas de Beneficencia de Santa Fe y otras diversas personas.

Declaratoria de feriado

El ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, firmó ayer un decreto declarando feriado para Villa Mugueta, departamento San Lorenzo y Alvarez, departamento Rosario, los días 29 y 15 del corriente mes, respectivamente.

Se ha hecho lugar así a las gestiones de las Comisiones de Fomento, con motivo de celebrar, las nombradas localidades, en los días indicados, sus fiestas patronales.

Diversas resoluciones ha adoptado el Sindicato de Luz y Fuerza de Sta. Fe

En la asamblea general extraordinaria, que el Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe realizara recientemente, se consideraron diversos asuntos de importancia, en forma especial los informes del secretario general, relacionados con las deliberaciones del Congreso de la Energía Eléctrica y con el estatuto personal de esta actividad en todo el país. Luego de un prolongado debate se concretaron las siguientes mociones:

1a.: Designar como miembro del Consejo Central de la Federación Argentina de Luz y Fuerza al compañero secretario general don Luis Stinco.

2a.: Aprobar ampliamente el informe del compañero secretario general con un voto de confianza a la Comisión administrativa y facultar a la misma a que una vez concluído el conflicto de las usinas de Armstrong y Pilar convoque a asamblea a fin de solicitar a la compañía y a quien corresponda, la igualdad de las horas de trabajo y la implantación del salario familiar.

Nueva "Reina de la Agricultura"



En una reunión de lucidos contornos, fué recientemente electa "Reina de la Agricultura" del distrito Nelson, la Srta. Dora Cabré, quien visitó ayer nuestra redacción, acompañada de la Comisión organizadora del certamen selectivo. En las notas que publicamos aparece la señorita Cabré y miembros de la comisión organizadora

Sobre la Organización y Funcionamiento de los Tribunales del Trabajo en Sta. Fe

UN COMUNICADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, JUSTICIA Y CULTO

El Poder Ejecutivo de la Provincia por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"Atento a la declaración del Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional del Litoral, publicada en diversos diarios, con motivo del proyecto del Poder Ejecutivo sobre organización y funcionamiento de los Tribunales del Trabajo, corresponde expresar lo siguiente:

Este Poder Ejecutivo, en el mes de noviembre del año próximo pasado, dando cumplimiento a uno de los claros objetivos de la Revolución de Junio, designó una comisión presidida por el señor Ministro de Educación, Justicia y Culto encargada de proyectar los Tribunales del Trabajo y las Normas Procesales que deberán regir en ese fuero. El 1o. de diciembre del año anterior, dicha comisión, integrada por magistrados, abogados y representantes del Ministerio de Trabajo de la Provincia y de la Confederación del Trabajo, en cumplimiento de su cometido, como primera medida dispuso solicitar del Instituto del Trabajo de la Universidad del Litoral, los proyectos que tuviere en la materia, como también se hizo presente a su director, que recibiría con todo interés su valiosa colaboración. Exhortó por otra parte a todas las instituciones, sindicatos obreros y Asociaciones Patronales y a las personas técnicamente capacitadas para que enviaran al seno de la comisión sus iniciativas y sugestiones de bien público.

Justo es consignar aquí que la comisión contó con el más amplio y decidido apoyo. Numerosas entidades y no pocos profesionales prestaron su eficaz, desinteresada y oportuna colaboración en los trabajos que entonces se realizaban; faltó sin embargo, la del Instituto del Trabajo de la Universidad del Litoral, a quien en forma tan especial y honrosa se le encareciera. Llega ahora meses después de sancionado el proyecto por el Honorable Senado. Sin duda es lamentable el retraso con que ha producido sus observaciones, sobre todo teniendo en cuenta el propósito de colaboración que anima al mencionado instituto. De todos modos, el Poder Ejecutivo celebra complacido su aporte científico y considera que serán apreciadas en su verdadero valor las sugestiones que ahora se dirigen a una de las ramas del Poder Legislativo.

Empero, deja constancia que sus comentarios críticos no siempre descansan en fundamentos incontestables ni mucho menos destruyen la real eficacia del proyecto actualmente a consideración de la Honorable Cámara de Diputados.

Y, así, aunque se habla de falta de sistematización se omite caracterizar como es debido, el defecto que se enuncia. Igualmente se aconseja que los funcionarios de magistratura del trabajo deben reunir condiciones de especialización, criterio que nadie discute, aunque la ley nada dice al respecto, porque bien es sabido que ninguna Universidad otorga título especializado para actuar en el fuero del Trabajo. Por lo demás, dentro del orden constitucional vigente, incumbe al Poder Ejecutivo con intervención del legislativo, efectuar las designaciones de magistrados. Y es de pensar que habrá de ejercer su facultad con la discreción que le imponen tanto el ejercicio del Gobierno como la indudable trascendencia y responsabilidad de las funciones judiciales.

En cuanto a los demás reparos que de modo general se hacen al proyecto de ley, debe decirse que la mayoría de las disposiciones objetadas se inspiran en la ley vigente en la Capital Federal, cuya experiencia no justifica el comentario tan pesimista del instituto, cuando no se trata de reglas procesales que se aplican de antiguo en el fuero común, por exigirlo así la celeridad y lealtad del proceso, sin que se hayan advertido en ningún momento las dificultades que la declaración publicada da en imaginar."

Clausuróse un puesto en el Mercado de Abasto

El D. E. municipal ordenó ayer, por intermedio de la secretaría de Gobierno, la clausura del puesto Nº 2 del Mercado de Abasto. Oficialmente se nos informó que la medida se ha adoptado ante la comprobación de que se cometían infracciones en los precios, en perjuicio del público, lo que comprobó la Comisión de Control de Abastecimiento.

Dicho puesto está habilitado por el señor José Benito Correnti, habiéndose cumplido, de inmediato, la medida de que informamos.

La presentación del pianista W. Gieseking

Mañana será presentado por Amigos del Arte, a las 21.30 horas en la sala del Colón, el pianista alemán Walter Gieseking, ventajosamente conocido a través de sus numerosas versiones fonoeléctricas y muy recientemente por las elogiosas críticas de los diarios y revistas porteños. El programa que ejecutará el concertista se compone de las siguientes obras:

PRIMERA PARTE.— Partita No. 1 de J. S. Bach; Tres Sonatas de Scarlatti; Sonata No. 21 Op. 53 llamada La Aurora de Beethoven.

SEGUNDA PARTE.— Escenas Infantiles de Schumann encerrando las siguientes composiciones: De países y gentes extrañas; Historia curiosa; Al escondite; El niño suplica; Felicidad completa; Acontecimiento importante; Ensueño; Ante la chimenea; Jinete en el caballo de madera; Casi demasiado serio; El niño tiene miedo; El niño duerme y Habla el poeta; Children's Corner (El rincón de los niños) de Claudio Debussy con: Doctor Gradus ad Parnassum; Canción de cuna de Jumbo; Serenata para la muñeca; La nieve danza; El pastorcillo y Golliwogg's Cake Walk.

TERCERA PARTE.— Pavana para una Infanta difunta; Juegos de Agua y Alborada del Gracioso de Maurice Ravel.

A los socios de Amigos del Arte se les recuerda que deben efectuar el canje de su tarjeta-invitación con un recargo extraordinario de $ 2 por persona más impuestos en la boletería del Cine Colón los días martes 31 del cte. y miércoles 1o. de setiembre, de 10 a 12 y de 16 a 17. Las localidades serán sin numerar. Los palcos se entregarán solamente contra 4 entradas. Las localidades sobrantes de plateas bajas se pondrán en venta, para no socios, desde el 2 de setiembre y las plateas altas a $ 5 más impuestos desde el 31 del cte. todo ello en la misma boletería del Colón y en horas indicadas más arriba.

Las inscripciones en el Registro P. de Comercio

Se han incorporado a las actividades comerciales de la provincia, inscribiendo sus contratos en el Registro Público de Comercio de nuestra Capital, las siguientes nuevas firmas: E.F. y O. T. Gaulatti, Wanderberg y López, Sociedad de R. Limitada, con domicilio en Santa Fe en los ramos de explotación comercial en la rama aeronáutica, escuela de pilotaje, propaganda y transporte, con un capital $ 40.000. La duración indeterminada desde el 5 de mayo de este año.

— Juan Barbero Hermanos, Sociedad colectiva con domicilio en San Vicente, con una duración indeterminada desde el 1o. de mayo de este año, en los ramos de explotación de tambos, productos agrícolas y anexos, con un capital de $ 10.000.

—Abrahan Roshman e hijos y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Santa Fe, con un capital de $ 50.000, en los ramos de fabricación de muebles, con una duración de 10 años prorrogable por igual periodo.

—Bartolotto y Picoto, sociedad colectiva con domicilio en Sastre departamento San Martín, en los ramos de tienda y anexos, con un capital de $ 30.000. La duración indeterminada desde el 21 de mayo de 1948.

—José Pedro Oscar Turano, Sociedad de responsabilidad Limitada con domicilio en Santa Fe, en los ramos de importación y exportación, con un capital de pesos 20.000. La duración es indeterminada.

—G.E. Coroslito y Cía., Sociedad colectiva con domicilio en Hersilia, departamento San Cristóbal, en los ramos de tienda, mercería, zapatería, perfumería y bazar, con un capital de pesos 47.829.34. La duración es indeterminada.

Se ha Puesto Fin a un Sumario por Incidencia

PROTAGONISTAS: UN CONCEJAL Y UN EMPLEADO

No se ha olvidado en nuestra ciudad, un incidente registrado en la Municipalidad del que fueron protagonistas el concejal Edmundo Abraham y el empleado Marcelo Alemán. El hecho, en su hora se criticó, dando lugar a la intervención del Concejo Deliberante y a un sumario administrativo. Dando fin a la situación que se le había creado al nombrado empleado, el Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado la resolución que publicamos, apercibiéndolo y reincorporándolo en el cargo que desempeñaba.

La referida resolución es la siguiente:

"Considerando:

"1.: Que la suspensión preventiva, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49 del Decreto Reglamentario 2708 que establece en forma imperativa que la suspensión no podrá durar más de tres meses y durante ese término deberá recaer pronunciamiento definitivo;

"2.: Que los términos "no podrá durar" y el de "deberá recaer pronunciamiento", inhiben a este D. E. para proseguir las actuaciones del sumario administrativo iniciado;

"3.: Que no es posible bajo ningún punto de vista ni legal ni administrativo reabrir un sumario en un proceso por la misma causa ni tampoco reincorporar a un empleado mediante resolución que deje pendiente la instrucción de un sumario, por lo que no puede, con respecto a esto, aceptar el temperamento que aconseja la Asesoría Letrada.

"4.: Que no obstante no estar terminadas estas actuaciones no poder aplicar ninguna medida disciplinaria, lo que considera una imposibilidad injustificada en el presente caso, pues este D. E. considera grave falta cometida por el empleado Marcelo Alemán por lo que debe llamársele muy seriamente la atención y apercibírsele, porque los hechos que involucran las presentes actuaciones, informan de un desconocimiento del cumplimiento de sus obligaciones y del respeto que deben tener todos los empleados administrativos, de los miembros del H. Concejo Deliberante, que forman parte de un poder de esta Municipalidad;

"5.: Que deben abonársele los haberes correspondientes, para lo cual se practicará la liquidación pertinente;

"Por ello, Se Resuelve:

"1.: Dar por terminadas las presentes actuaciones.

"2.: Reintegrar al señor Marcelo Alemán a su cargo de Oficial de 4a. de la Dirección de Rentas.

"3.: Llamar muy seriamente la atención y apercibir al Sr. Marcelo Alemán por los hechos ocurridos y que dieron lugar a estas actuaciones.

"4.: Abonar los haberes correspondientes por el término de la suspensión, a cuyo efecto la Contaduría General practicará por separado la correspondiente liquidación.

"5.: Hágase saber y previa toma de razón por Dirección de Rentas y Contaduría General, archívese".

El Personal de Turno en los Tribunales de Esta

EL S. TRIBUNAL DESIGNO EL DE SEPTIEMBRE

El Superior Tribunal de Justicia designó ayer el personal que estará de turno durante el actual mes de setiembre, que es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia: Presidente, Dr. Antonio E. Amadón; vocales, Dres. Justo I. Cabal, Tiburcio B. Reyes y Armando De Feo; fiscal, Dr. Raúl A. Crespo; secretario, Sr. L. Víctor Garibay; médico, Dr. Angel Strada.

Sala Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial: Vocales, Dres. Francisco J. Suter, Domingo Sabaté y Pedro Ig. Viñas Bajugera; secretario, Sr. Fernando Espino.

Sala Segunda de Apelaciones en lo Criminal: Vocales, doctores Alberto Puccio, S. Manuel Giménez y Eduardo Re Carreras; secretario, Dr. Ricardo E. Aviles.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación: Juez, Dr. Carlos A. Lertora; secretarios, Dres. José R. Ciblis y Mario A. Albornoz.

Juzgado del Crimen de la 3a. Nominación: Juez, Dr. Pedro A. Cabral; secretarios, Dres. José María Calderón Hernández y Samuel R. Gasparotti.

Juzgado Correccional de la 3a. Nominación: Juez, Dr. José Gustavo Doldán; secretarios, Dr. Gilberto Haeffeli y Sr. Emilio Pfirter.

Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación: Juez, Dr. Julio Vera Candioti; secretarios, Sr. Arturo J. C. Valdés Taboada y doctor Mario Argento.

Juzgado de Menores: Juez, doctor Gerardo Lapido; secretario, Dr. Alberto J. Molinas (h.); médico, Dr. Angel Garcilazo.

Agentes fiscales: Dres. Osvaldo J. Stratta y Carlos Torres del Sel.

Defensores generales: Doctores Santiago Irigoyen y Carlos Gómez Cullen.

El Agente Fiscal Dr. Osvaldo J. Stratta y el Defensor General, Dr. Santiago Irigoyen, intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno de Instrucción y Correccional y el Agente Fiscal Dr. Carlos Torres del Sel y Defensor General Dr. Carlos Gómez Cullen intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores.

Centro de preceptores de la 3a. Región Militar

En virtud del decreto del Gobierno Nacional, determinando que el 30 de agosto, festividad de Santa Rosa de Lima, sería el Día Nacional de Acción de Gracias, la Intervención Federal en Corrientes, luego de disponer su adhesión al mismo, organizó diversos actos para conmemorarlo. Se oficiaron misas y se realizaron concentraciones de centros culturales y de establecimientos educacionales, concurriendo un público numeroso, que en esa forma exteriorizó su particular adhesión a los festejos.

Labor de una comisión de las escuelas técnicas y de oficios de la Provincia

La Comisión Especial integrada por la señora Victorina A. de Tacca, señor Adolfo Garia, señor Carlos Borzone, Sra. Delia de Arzeros y Srta. Carmen [illegible], por la Asociación de Maestros de Escuelas Especiales de la Provincia, ha finalizado su labor, habiendo entregado el anteproyecto de la Reglamentación de la Ley 2961 a la señorita directora general de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, quien ha hecho llegar su agradecimiento a la citada comisión por su colaboración y su felicitación por el trabajo presentado.

Se realizaron las fiestas patronales en Santa Rosa

Las fiestas patronales de Santa Rosa alcanzaron este año gran lucimiento. En horas de la mañana se realizó la procesión con la imagen de la Santa, prestando su concurso la Banda de Policía de Santa Fe, sirviéndose después un vermouth en honor de los funcionarios del Gobierno, subsecretario de Educación, Sr. Ventura Bergalio, que asistió en representación del P. Ejecutivo de la Provincia, el secretario privado señor José Miguel Cisneros y demás funcionarios.

Después de cumplirse los restantes números del programa, se realizó un gran baile popular en el Centro Social, que se vió sumamente concurrido.

El Orden

Pág. 8—Santa Fe, miércoles 1º de septiembre de 1948—EL ORDEN

NO SE PUEDE PRETENDER LA FOSILIZACION DE LAS LEYES

Ante la reciente sanción parlamentaria que establece la necesidad de la reforma ilimitada de la Constitución, todos los adversarios del gobierno revolucionario continúan embravecidos, desde sus sospechosas posiciones, expidiéndose, contra ese propósito, auténtica expresión del momento histórico que vive la Argentina bajo una política humana de intensa renovación social y económica.

Ya se sabe quienes son esos adversarios, dónde estaban antes del 24 de febrero y cuáles son los intereses que los guían. Son los intereses unilaterales de los privilegiados que usufructuaron, incontroladamente, las riquezas del país, en su exclusivo beneficio y a expensas de las multitudes trabajadoras, a las que, negándoles todo derecho, mantenían en el estado de abyección moral y material que las encontró el movimiento libertador del 4 de junio. Se explica, por consiguiente, que esos intereses se levanten airados. El pánico los tiene desconcertados. Pues, con la reforma, que se llevará indefectiblemente a cabo, a pesar de todas las protestas, esos privilegios que llegaron hasta a atentar, en su desorbitada concupiscencia, contra la soberanía de la Nación, verán para siempre cerradas las puertas para su siniestro retorno, y una nueva política, con un instrumental de acuerdo con la realidad presente, estará en condiciones de consolidar las conquistas ya alcanzadas, asegurar el porvenir del país y abrir para los habitantes del mismo las amplias perspectivas a que tienen legítimamente derecho, esto es a vivir, pero a vivir, según expresión del conductor de la Revolución, como hombres, y no como esclavos, ni menos como bestias.

Examinadas, en pasados comentarios, las inconsistentes razones de los que se atrincheran detrás de la intangibilidad de una Constitución que jamás estudiaron, ni practicaron, ni respetaron pero que tergiversaron para su uso particular, no está de más concretar, ahora, la idea fundamental que los hombres de la nueva conciencia nacional alimentan acerca de esa reforma. Si ellos se han decidido a la reforma, es precisamente en fuerza de su lealtad patria de tener y cumplir una constitución sin fallas y que refleje nuestra situación actual, y no sujetarse en su obra de redención social a un estatuto que si fué intachable para su tiempo, no pudo legislar en un pasado lejano sobre las inmensas complicaciones del futuro. En efecto si la ley rige las circunstancias variables de la vida, resulta imposible pretender cuerdamente que esa ley permanezca inmutable.

Estamos en pleno dominio de la lógica.

Cuando en virtud de las gravitaciones históricas, se ha arraigado inexpugnable ya que en la sociedad la convicción igualitaria en lo político, económico y social, únicamente por una fosilización mental o por una perversión del sentimiento utilitarista, es permitido pensar que esa sociedad admita ser gobernada por las normas aceptadas sin beneficio de inventario bajo el influjo de las ideas crudamente individualistas del liberalismo que, a mediados del siglo diecinueve, imperó despóticamente en el mundo.

Ha pasado una centuria, han ocurrido innumerables revoluciones, muchas guerras y dos mundiales terribles que han conmovido profundamente a todos los pueblos; se han derrumbado imperios y naciones, se ha cambiado la geografía política y económica del mundo, se han expandido nuevas ideas y conceptos sociales; nosotros hemos crecido enormemente y nos hemos transformado.

Y a pesar de la muerte de ese mundo que dió nacimiento a nuestra Constitución, la República Argentina no la ha modificado para adaptarla a nuestra vida, a nuestra evolución económica, política y social, y a las características nacionales que hoy nos definen.

Por todo ello nuestra Carta Fundamental debe reformarse. Únicamente al país puede asegurársele las conquistas humanas logradas por la Revolución mediante la modificación de la Carta Magna, de tal suerte que en adelante resulte imposible conculcar los nuevos derechos adquiridos.

Estamos, repetimos, en pleno dominio de la lógica.

No es posible, en esta época, aplicar como instrumento de gobierno, capaz de proporcionar los arbitrios reclamados por el progreso técnico y económico y la evolución de la conciencia social, un estatuto orgánico dictado para resolver otros problemas y contemplar las necesidades de un siglo atrás. Mantener, por ejemplo, el sentido romanista que la Constitución aplica al derecho de propiedad —sentido que el Código Civil lleva hasta a antisociales, aunque lógicas consecuencias— significa arrojar una bomba de tiempo contra ese derecho y preparar el mejor caldo de cultivo para que los gérmenes colectivistas realicen su labor destructora. El derecho patrimonial ha de ser legislado, por lo tanto, de acuerdo con la función social que le es inherente, dentro de normas reguladoras que permitan conciliar el interés del individuo con las conveniencias de la comunidad. Este aspecto —cabe subrayarlo— es uno de los que han de contemplarse preferentemente en la reforma, como lo destacaron los senadores y ministros del Poder Ejecutivo que intervinieron en el debate.

La doctrina peronista, bajo cuyo signo se hará las reformas, se aparta del capitalismo individualista y de dominación, como también del totalitarismo colectivista. Ninguno de estos extremos contempla las conveniencias del pueblo argentino, que anhela el mejoramiento de su conjunto social, sin que por ello se transfieran al Estado los derechos individuales que competen al ciudadano. La filosofía peronista se adhiere al sistema democrático, pero despojado de todos los resabios capitalistas que provocaron la exageración de los privilegios de una minoría. He ahí porque la reforma de la Constitución, anhelada y reclamada por el pueblo en salvaguardia de sus sagrados derechos, sólo aparece resistida por esos privilegios, cristalizados, hasta más allá de la historia, en un conservadorismo ególatra y despiadado que no podrá detener el curso inexorable de los hechos, curso en el cual viene fatalmente impuesta la necesidad de la reforma sancionada.

Las Instalaciones del ex-Ferrocarril Francés en Santa Fe

Con la incorporación definitiva de los ferrocarriles de capital extranjero al acervo nacional, determínase, entre otros capítulos interesantes, una apreciable ventaja edilicia para nuestra ciudad, relacionada, particularmente, con su tráfico urbano.

En efecto, la anunciada unificación, en nuestra capital, de las estaciones ferroviarias, centralizándose todo el movimiento en la estación Central Norte, situada en el extremo este del boulevard Gálvez, deja sin objeto los pasos a nivel, vías, estación, galpones, depósitos y talleres del ex ferrocarril francés que, hasta este momento, constituyen un formidable obstáculo, no exento de continuos peligros, para el progreso expansivo de la ciudad.

Para los intereses santafesinos es éste un asunto de capital importancia. De ahí la razón que nos obliga a ocuparnos nuevamente del mismo. Desde hace años, con incansable insistencia, hemos venido abogando por la desaparición, del lugar en que se encuentran, de esos rieles, murallones, playas de maniobras y edificios que dividen la población en dos sectores con dificultades permanentes para comunicarse entre sí, desde que ese sistema, además de cerrar durante horas las calles habilitadas al tránsito con el paso de los convoyes de pasajeros y carga, impide la apertura de muchas e importantes calles que, hoy, tanto de un lado como del otro, van a morir contra esa valla, obligando al tráfico a practicar grandes rodeos con los inconvenientes que esas desviaciones traen aparejados.

Los diversos temperamentos estudiados y propuestos en el pasado con el fin de obtener la anhelada liberación, pierden hoy todo su valor, desde que la compra de dicho ferrocarril por el Estado condiciona, por propia gravitación, como se ha dicho, la desaparición de la antigua estación francesa y sus instalaciones, al igual que la de las vías de acceso inmediato.

No obstante los anuncios formulados, a raíz de la venta del mencionado ferrocarril, acerca de la indicada remoción, ignórase en qué fecha el macizo de construcciones de la citada estación local dejará de prestar el actual servicio específico. Ignórase, asimismo, qué planes se llevarán, en su oportunidad, a la práctica, para urbanizar esa zona céntrica en próximo trance de liberación. Pero sean cuales fueren esos planes, cabe afirmar que la adquisición del gobierno nos coloca frente a una inminente cuanto notable transformación edilicia de nuestra capital, y como esta modificación, ventajosa en todo sentido, tendrá forzosamente que llevarse a cabo para dar a Santa Fe la fisonomía que por sus adelantos le corresponde y, sobre todo, las arterias expeditas para la descongestión que el volumen de sus actividades viene reclamando, desde hace años, insistentemente, resulta lógico que se procure adelantar esa hora de progreso y, en ese sentido, debe buscarse la manera de interesar a las autoridades nacionales que son las que tienen en sus manos la solución amplia de este antiguo problema urbano que está obstaculizando la evolución de una de las grandes capitales argentinas.

Dejamos a cargo de las fuerzas representativas de nuestra ciudad y de la representación parlamentaria santafesina el satisfacer la insinuación que dejamos formulada.

Encara el Problema de la Tuberculosis

UN PROYECTO DEL DIPUTADO DEGREEF

El Diputado Nacional, Dr. Juan Ramón Degreef, ha presentado en la Cámara de que forma parte un proyecto de ley, concebido en los siguientes términos:

"Art. 1o. Declárase obligatorio el examen radiográfico anual de tórax para todos los habitantes de la República Argentina, de los 7 a los 60 años de edad.

Art. 2o. Declárase obligatoria la vacunación antituberculosa a todos los recién nacidos en el territorio de la República Argentina.

Art. 3o. Declárase obligatoria la vacunación o revacunación antituberculosa a todos los no infectados por la tuberculosis, pertenecientes a las siguientes categorías:

a) Personal médico, administrativo y subalterno de los hospitales y dispensarios en que se asistan enfermos tuberculosos;

b) Aspirantes a ingresar en las escuelas primarias, secundarias, superiores y especiales y en las universidades.

c) Reclutas.

Art. 4o. La Secretaría de Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Lucha de la Tuberculosis, se hará cargo del fiel cumplimiento de la presente ley y utilizará para este fin los centros de catastro y de vacunación que actualmente posea y los a crearse para los fines expuestos.

Art. 5o. Las entidades sanitarias nacionales, provinciales, municipales y privadas, conservando su autonomía, colaborarán en este plan de profilaxis social, en conformidad con acuerdos recíprocos con la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

Art. 6o. Los certificados individuales que fueran extendidos por las entidades a que se refiere el artículo 4o. serán reconocidos por la Secretaría de Salud Pública.

Art. 7o. Destínase la suma de $ 10.000.000 anuales para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 8o. Mientras no sea incluída en la ley general de presupuesto la suma indicada en el artículo 7o, se tomará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 9o. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA

El legislador santafesino, fundamentando su iniciativa, expresa:

"El proyecto de ley que someto a consideración de la Honorable Cámara está basado en razones de bien público; cuidar el capital humano debe ser y tiene que ser preocupación esencial del Estado.

"El problema de la tuberculosis en nuestro medio está sin resolver; [illegible] nuestro país y en el extranjero [illegible] que la tuberculosis es una enfermedad de difícil diagnóstico y fácil curación [illegible] cuando el diagnóstico es fácil, la curación es muy difícil y a veces imposible.

"La forma más rápida de descubrir la tuberculosis es el catastro radiográfico, que permite diagnosticar esta enfermedad [illegible] presuntamente sanas, y de ese modo se comprueba una tuberculosis [illegible] hallazgo precoz condiciona un tratamiento a tiempo que permite integrar [illegible] como elemento útil. Esto solo bastaría para que todo el gasto que demande esta ley fuera bien aprovechado; pero [illegible] al sujeto precozmente descubierto como enfermo de tuberculosis [illegible] lo aislamos con el contagio involuntario [illegible]

"A mayor abundamiento, cabe destacar que [illegible] diagnosticados en esa forma llegan a un 92 o/o de curación [illegible] cuando [illegible] enfermo [illegible] tiene síntomas, es habitualmente un diagnóstico tardío: la mortalidad, a pesar de los esfuerzos de los tisiólogos llega a un 87 o/o y a la vuelta de los 10 años casi todos los enfermos han fallecido."

"Tenemos el deseo y el deber de cambiar este último porcentaje por el citado anteriormente; en esa forma será posible tener una juventud fuerte y en un plazo no mayor de 10 años llegaríamos a erradicar la tuberculosis en nuestro país."

"Por otra parte, conjuntamente con el diagnóstico precoz es necesario evitar el contagio que crea el nuevo problema del aumento de enfermos; por ello propongo con carácter obligatorio la vacunación antituberculosa por el medio que se estime más conveniente; en la actualidad la B.C.G. (bacilos Calmette Guerin), de probada experiencia y absoluta falta de riesgo: ello permitirá a las nuevas generaciones estar inmunizadas contra la tuberculosis: experiencias con muchos miles de vacunados en nuestro país, o muchos millones de vacunados en el mundo, como lo acaba de probar el reciente Congreso Internacional de B.C.G., demuestran la eficacia de la medida que propongo; con ello habremos dado, seguramente, el paso más importante en la lucha antituberculosa.

"Los organismos existentes en la Secretaría de Salud Pública de la Nación, los nuevos a crearse, las instituciones municipales, provinciales y privadas conservando su autonomía podrán y deberán colaborar en esta obra de bien común, y las nuevas generaciones de argentinos recibirán la mejor herencia que podamos transmitirle: la salud."

El Dr. C. Pérez Colman hablará en la J. de Estudios Históricos

El día 3 del corriente, a las 18.30, la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, realizará un acto en el salón del Magisterio Católico, sito en calle San Martín 1821.

En esa oportunidad ocupará la tribuna de la institución, el Dr. César Blas Pérez Colman, miembro de la Academia Nacional de la Historia y miembro correspondiente de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe en la vecina provincia.

El tema que desarrollará el orador, es el siguiente: "El tratado del Pilar: López, Artigas y Ramírez".

EL CORO DEL SEMINARIO DE GUADALUPE ACTUARA EL DIA 4 DEL CORRIENTE

El 4 del actual, a las 18, tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, una audición coral a cargo de la Schola Cantorum Guadalupina del Seminario Metropolitano, bajo la dirección del Rvdo. P. Osvaldo Catena.

Dicha audición se realizará con los auspicios de la Dirección de Acción Social y Turismo Obrero de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social de Santa Fe.

Actos del Día de Acción de Gracias en Corrientes

Con la asamblea del día de ayer, quedó constituída la Comisión Directiva del Centro Preceptores Militares de la 3a. Región Militar. Las autoridades electas por un período ordinario, de acuerdo a los Estatutos recientemente aprobados, son las siguientes:

Presidente: Sr. Isidro Zamboni; secretario general: Sr. Néstor Martina; secretario de Hacienda, Sr. Héctor P. Ance; suplentes, señores Angel Perfumo y Carlos Artigas Lancello.

El nuevo Centro, se hace un deber saludar a todas las entidades gremiales del magisterio, y expresar que es un deseo inmediato del núcleo de maestros militares de esta ciudad y zonas adyacentes, iniciarse en la vida gremial, con la voluntad firme de lograr para el gremio y para la escuela militar anexa a las fuerzas armadas, la consecución de sus fines sociales, de por sí tan valederos e importantes.

Visitó "El Orden" un Industrial Italiano



Ayer arribó a nuestra ciudad, procedente de la Capital Federal y de Rosario, el Conde Enrique Cassina, industrial italiano especializado en construcciones de obras públicas, con el propósito de conocer la capital santafesina e informarse del plan de construcciones que ha estructurado el gobierno de Santa Fe. El señor Cassina, visitó a los Ministros de Bienestar y Seguridad Social, de Industria, Orientación y Aprendizaje Profesional, de Trabajo y Economía y Finanzas y Obras Públicas, con todos los cuales mantuvo conversaciones sobre diversos problemas que se vinculan con el plan de obras públicas provinciales. Al regreso de Rosario, del Gobernador Dr. Suárez, el industrial italiano, acompañado por el Ministro Dr. Raúl A. Mende, visitó al primer mandatario santafesino, con quien mantuvo una cordial y amable conversación. El visitante, durante su estada entre nosotros, tuvo ocasión de recorrer la ciudad, para conocer los aspectos más interesantes de la misma. Podemos adelantar, que la empresa italiana de construcciones Cassina Hnos. proyecta radicarse en la provincia de Santa Fe, emplazando sus instalaciones y sedes principales en Rosario y en nuestra capital. En las últimas horas de la tarde, el Conde Enrique Cassina, visitó EL ORDEN, acompañado por el Dr. Francisco Scarabino y el señor Ubaldo F. Scarabino, siendo recibidos por los señores Raúl Estrada y Oscar Estrada, propietarios de nuestro diario, con quienes departieron durante breves instantes. La nota gráfica inserta, muestra al Conde Enrique Cassina, acompañado por el administrador de EL ORDEN Sr. Raúl Estrada, los señores Scarabino y un redactor de este órgano de la prensa.

Sobre el Saneamiento del Salado

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA APROBO EL PROYECTO

Reviste importancia el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia sobre los trabajos de saneamiento del Río Salado cuyo texto dice así:

Visto: Que el Directorio de Obras Públicas somete a consideración Superior el proyecto preparado por el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües en colaboración con la Administración Provincial de Vialidad, para las obras de saneamiento de los bañados del Río Salado, en la zona Sudeste de la ciudad de Santa Fe; y Considerando: Que la realización de las obras que se trata resolverá en forma permanente el problema originado por periódicos desbordamientos del citado río provocando por las características propias de su régimen y por la influencia que sobre el mismo ejercen las crecientes extraordinarias del Río Paraná, lo que en determinadas épocas del año ocasiona el avance de las aguas hasta las zonas pobladas, creando un problema social de honda trascendencia; Que, a más de solucionar este aspecto de orden social y sanitario, la ejecución de la obra proyectada hará factible el acceso directo al puerto de La Capital, mediante la construcción de una calzada sobre el coronamiento del dique a construirse, que habrá de constituir la futura avenida; circunvalación prevista en el plan regulador de la ciudad de Santa Fe, mediante el empalme y prolongación del terraplén existente; Que el directorio de Obras Públicas sugiere se adopte la solución prevista en la variante 111 del proyecto en estudio en razón de que, si bien es de más alto costo contempla el saneamiento de una superficie mayor, a la vez que se considera más racional su trazado en lo que refiere a las necesidades viales que habrá de llenar; Por ello, atento a los informes producidos y a lo aconsejado por el Directorio de Obras Públicas en resolución No. 16162, el Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o. — Apruébese el proyecto de las obras a que se ha hecho referencia denominado "Variante 111, cuyo presupuesto asciende a la suma de 9.762.199,92 pesos así discriminados: Obras, $ 7.562.627,82; Dirección e Imprevistos, $ 637.240,17; Expropiaciones e Indemnizaciones, pesos 1.542.221,93; y Gastos de Licitación $ 20.000 y autorízase a la Dirección de Obras Públicas a llamar a licitación pública para la contratación de dichos trabajos por el término de 30 días en el Boletín Oficial y diarios de Santa Fe, Rosario y Buenos Aires.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al plan de Obras Hidráulicas y Desagües —Ley 3375— Art. 4o. Inc. b (Partida 22, debiendo los trabajos que se realicen en el corriente año solventarse con fondos de Rentas Generales, en carácter de anticipo conforme a lo establecido en el art. 11 de la Ley de Presupuesto Vigente y hasta tanto se emitan y negocien los títulos que la citada ley No. 3375 autoriza para financiar las obras que enumera.

Nueva Denominación de "Teléfonos Argentinos"

SE LLAMARAN "TELEFONOS DEL ESTADO"

Por resolución del Administrador General de Correos y Telecomunicaciones, señor Oscar L. Nicolini, ha sido modificada la denominación oficial de la ex Empresa Mixta Telefónica Argentina (EMTA), incorporada recientemente al Estado en virtud del decreto número 8.104, del 15 de marzo último, ratificado por la ley 13.215, sobre retiro de su personería jurídica y rescate de los capitales privados que la integraban.

Consigna esa resolución que el 10 de junio último, por decreto Nº 17.089, el P. E. facultó a Correos y Telecomunicaciones "para ejercer todos los actos jurídicos y administrativos necesarios para la explotación y prestación de servicios de la extinguida empresa", y que, de acuerdo con esos decretos, corresponde adecuar el nombre de la referida entidad a la situación de directa dependencia estatal en que se encuentra.

Atento al criterio uniforme seguido para denominar a otras grandes instituciones nacionales de servicio público, cual son los Ferrocarriles del Estado, la Flota Mercante del Estado, Líneas Aéreas del Estado, Radio del Estado, Dirección General del Gas del Estado y otras, el Administrador General de Correos y Telecomunicaciones dispuso que en lo sucesivo, la organización a cargo del servicio telefónico se llame Teléfonos del Estado, y tenga como sigla las iniciales "T.E.", que deberán anteponerse a los números telefónicos, en sustitución de la "T.A." utilizada hasta el presente.

La adopción del título de Teléfonos del Estado, organismo actualmente dependiente de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones mantiene una lógica consecuencia con el criterio expuesto, y viene a satisfacer una sentida necesidad, pues provee de nombre correcto a un servicio recuperado de intereses foráneos para el engrandecimiento del patrimonio de la Nación.

Concepción Peroniana

"Dentro de la concepción del Estado moderno ya nadie cree que la riqueza y potencia de un país estén representadas por su stock de oro o sus depósitos. La riqueza de un país depende: de su potencial humano con su grado de organización, su espíritu de iniciativa y su trabajo; de la extensión y fertilidad de su suelo; de sus plantas industriales; de su tecnicismo y del desarrollo de su investigación técnico - científica; de su red vial y elementos de transporte que faciliten la distribución fácil y el comercio sano y honesto; de una buena organización de crédito y finanzas que dé agilidad al sistema; y, finalmente, de la armonía y solidaridad social. Dentro del grupo de ideas expuestas y teniendo presente el grado de importancia de cada punto mencionado, la economía nacional debe basarse en que el Estado controle sus fundamentos" (Junio 26 de 1946)

AUTORIDAD

"Comenzamos por reivindicar para el Estado —que junto a los patronos y obreros, forma la tercera parte en todo problema social — ese principio de autoridad que había sido abandonado por indiferencia, por incapacidad o por cálculo. Nadie podrá alegar desconocimiento de la función que le toca cumplir en el futuro" (Agosto 11 de 1944)

RESURGIMIENTO ARGENTINO

"Debo recordar que ante el Honorable Congreso Nacional, dije que la evolución de las instituciones humanas y la experimentación de las teorías políticas y económicas permitían, en los actuales momentos, un nuevo planteo tendiente a facilitar el adecuado equilibrio entre el individuo y el Estado, que podría ser el origen de lo que nos adelantamos a denominar el renacimiento argentino" (Febrero 24 de 1947).

Exposición de grabados de artistas santafesinos en el Museo Provincial

El sábado próximo se inaugurará en la Sala Mayor del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la exposición de grabados de artistas santafesinos.

Gran interés ha despertado la exhibición de este conjunto que integran más de cien obras, originales de conocidos artistas de nuestro medio, que tanto éxito obtuvo en la Galería Peuser, de la Capital Federal, donde se exhibió recientemente.

El acto inaugural contará con la asistencia de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y el acceso al público será, como de costumbre, absolutamente libre.

Boletín de la Asoc. del Magisterio de Santa Fe

La Asociación del Magisterio de Santa Fe, acaba de distribuir el "Boletín Informativo" correspondiente a los meses de junio y julio ppdos., en el cual se incluyen los siguientes asuntos: Autarquía del Consejo. XXº aniversario de la entidad. Memoria período julio 1947, junio 1948. Renovación de las autoridades. Conferencia Nacional sobre coordinación de la enseñanza. Actos culturales. Comisión de Asuntos Gremiales, agregándose además, los balances de comprobación, estado demostrativo de pérdidas y ganancias de la Comisión Casa del Maestro, C. Directiva, Comisión de Prensa, Comisión de actos públicos y Comisión de Biblioteca.

ASAMBLEA GENERAL DE LA UNION FERROVIARIA SEC. PUERTO SANTA FE

En la asamblea general ordinaria de la Unión Ferroviaria, Seccional Puerto Santa Fe, se informó a los afiliados, de las gestiones realizadas por la C. Ejecutiva en favor de la provisión de vestuarios al personal de dicha repartición y la aprobación por el Directorio del Puerto de las nuevas escalas de sueldos presentadas por la C. Directiva de la U. Ferroviaria.

Dichos beneficios, que elevan los sueldos de todo el personal en forma considerable, con clasificación por categorías y antigüedad, dentro de la especialidad de cada uno, se pondrán en vigencia con retroactividad al 1º de julio ppdo.

[illegible]ARANA DISERTARA EN [illegible] PARANINFO EL DR. MANUEL DE GONGORA

Bajo los auspicios del Consejo Municipal de Cultura de nuestra ciudad, disertará a las 18.30, el Dr. Manuel de Góngora agregado cultural de la Embajada de España ante nuestro país.

El tema que abordará el orador, es el siguiente: "Genio y figura de la raza (Su savia y sus raíces)".

El acto de referencia, tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, sito en Boulevard Pellegrini 2750, siendo el acceso completamente libre.

Se construirá el camino San Cristóbal - Crespo

Todas las medidas han sido dictadas para la pronta ejecución de una importante obra pública. Se trata de la construcción de obras básicas definitivas y puentes sobre el río Salado y arroyo El Rebotado, en el tramo La Penca, kilómetro 31 de la Ruta Provincial No. 219, San Cristóbal - Crespo.

En estos trabajos se invertirá la suma de de $ 2.230.343,22, lo que por sí sólo dice de la importancia de los mismos. Por otra parte, se trata de obras que vendrán a llenar una verdadera necesidad, favoreciendo a una rica y vasta zona agrícola de nuestra provincia.

ANTARTIDA, ANHELO DEL MUNDO

Las islas Malvinas, pertenecen a Argentina. Hecho cierto e incontrovertible, del que no se desea discutir aquí. Desde el Dr. Alfredo L. Palacios, hasta el actual presidente de la República, general Perón, pasando por todos los matices de la política del país nadie se atrevería manifestar lo contrario.

En cuanto a la Antártida, pertenece a Argentina y Chile. En eso también hay acuerdo tácito y está formada ya una conciencia nacional en las dos Repúblicas hermanas.

Pero los diarios se empeñan en demostrar que en Estados Unidos se proyecta la creación de un fideicomiso internacional para colocar a la Antártida —y con ella, precisamente también a las islas Malvinas —bajo la tutoría de dicho organismo.

Nos parece tan ridícula como absurda la proposición. Jurídicamente es disparatada y políticamente inaceptable. Se basa la propuesta en el hecho de que exploradores o turistas, como quiera llamárseles— de distintos países, hayan metido las narices alguna vez en esas heladas regiones australes. Nos parece demasiado poco título el que ostentan esos países, para reclamar el menor derecho sobre un territorio geográficamente dispuesto por los seres sobrenaturales y los cataclismos del tiempo, para quedar a la sombra de pabellones definidos, de países organizados.

Si prosperara la sugestión, el día menos pensado —muy pronto seguramente— se les ocurriría a las grandes potencias, poner al país bajo un fideicomiso internacional, pues como el país ha abierto sus puertas a la inmigración, a juicio de esos resabios del derecho internacional, las minorías deberían ser superiores a la Nación misma.

Tan descabellada es la proposición que no tiene ningún asidero. Las islas Malvinas son argentinas por derecho patrimonial. La Antártida es argentina y chilena, por derecho patrimonial, geográfico y político. Las argumentaciones que esgrimen contra estos sacrosantos derechos, son simples expresiones dialécticas, chicanas de leguleyo, sin consistencia y sin razón.

No hay nadie en el mundo que logre torcer el espíritu de la nacionalidad, hecha carne. Nuestro pueblo está seguro de que esas posesiones le pertenecen y todo cuanto se pretenda hacer para defender derechos torcidos es en vano.